

EN TORNO AL PRIMER CONSTITUCIONALISMO HISPANO. ESTADO DE LA CUESTION

Por M. E. MARTINEZ QUINTEIRO

«Cádiz era un castillo —afirmaba el Manifiesto de los Persas— del que sólo el gravoso gobierno (las Cortes) tenía la llave. Sabemos que los más instruidos y afectos a V. M., que habían concurrido a aquel Congreso fueron mudos, porque la vez que rompieron el silencio los habían cubierto de oprobios y comprometido su existencia el furor del pueblo alucinado con declaraciones, especies inexactas y proyectos dorados para encubrir su veneno. Sabíamos que la *influencia de la popularidad espectadora decidía aún en los asuntos más graves y las más trascendentales novedades*, con su mofa, insultos y atropellos» (1).

Tras tales aseveraciones se alude al empeño puesto por los elementos conservadores para lograr que las Cortes ordinarias se trasladasen de Cádiz a Madrid, y las resistencias que se levantaron para impedirlo (2).

También cuando se procedió al primer traslado, desde la isla de León a Cádiz, del Congreso, hubieron de encontrarse reticencias, si bien los protagonistas de las mismas fueron entonces los diputados conservadores, como Dueñas, Villagómez o Borrull (3).

Está claro: los serviles no querían nada con la ciudad gaditana, mientras los liberales se hallaban a sus anchas en ella. El hecho de que las Cortes se reuniesen en Cádiz ha sido repetidamente resaltado como factor de importancia vital para el liberalismo.

«La ciudad —dice Alcalá Galiano— hizo a la causa de las reformas

(1) *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid*, Madrid, 1814.

(2) *Ibíd.*, nota 1.

(3) RAMÓN SOLÍS: *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958, págs. 259 a 261.

celoso acogimiento, sucediendo allí a las doctrinas innovadoras y liberales, lo que a la planta llevada a terreno bien preparado para recibirla y criarla lozana, y, en cuanto no lo impidan desdichas inevitables, fuerte y robusta» (4).

Recordamos a nivel de bibliografía, y entre los muchos ejemplos posibles, ideas muy similares expuestas por Marx (5), Carr (6), Sánchez Albornoz (7) o Aranguren, el cual llega a afirmar: «Sólo en aquella península, tan separada en su nivel de desarrollo de la gran península española, había sido posible la Constitución de 1812» (8).

No es fácil cuantificar hasta dónde el clima gaditano influyó en la marcha de las Cortes, aunque es indudable que tuvo su peso. Del manejo de las fuentes hemos podido inferir que el afán liberal por la máxima difusión popular de todo lo hecho en el Congreso y la insistencia de que las sesiones debían de ser públicas obedecen tanto a una cuestión de «táctica» como de «principio». Salvo excepciones, es generalmente admitido que el desorden de las «galerías» o palcos desde los que el público presenciaba las sesiones restó libertad de decisión a algunos diputados y coartó a los serviles. A pesar de las argumentaciones de Ramón Solís en contra, en su conocida obra sobre el Cádiz de las Cortes (9), seguimos creyendo que hubo desorden porque

(4) ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, Obras Escogidas, B. A. E., Madrid, 1955, pág. 60.

(5) KARL MARX y FRIEDRICH ENGELS: *Revolución en España*, Barcelona, 1970, pág. 114.

(6) RAYMOND CARR: *España 1808-1939*, Barcelona, 1969, pág. 63.

(7) SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Cádiz, capital revolucionaria en la encrucijada económica*, en la obra de CLARA E. LIDA e IRIS M. ZAVALA: *La revolución de 1868*, Madrid, 1970, pág. 82.

(8) ARANGUREN: *Moral y sociedad*, Madrid, 1967, págs. 51 a 53.

(9) Ramón Solís alega que sólo se conserva noticia de dos momentos de extrema violencia: una, frente al ex regente Lardizábal, y otra, frente al diputado Valiente, lo que da al desorden apariencia de hecho excepcional. Sin embargo, aunque es cierto que en dos ocasiones el desorden fue extremo ello no invalida la existencia constante del mismo en grado menor. Solís, que se apoya en Saliillas (historiador de comienzos del siglo xx, cuya obra es tan parcial —aunque con un signo contrario— como las fuentes conservadoras recusadas por Solís), no aporta ningún argumento definitivo para probar la existencia de una «normalidad» expectante en la concurrencia. Basa su afirmación de que los diputados no se vieron presionados por el público en el argumento de que los corredores que rodean a la Iglesia de San Felipe de Neri, donde se celebraban las Cortes, no tiene espacio material para albergar multitudes impresionantes y que en muchas ocasiones ni siquiera se hallaban llenos (véase *ob. cit.*, págs. 270-273), o que en ciertos momentos los diputados se ampararon en sesiones secretas. A esto se puede responder que en las sesiones trascendentes no sólo se hallaban llenos, sino abarrotados, esperando fuera los que no

en su descripción coinciden no sólo las fuentes conservadoras, a las que este autor califica de parciales, sino algunas liberales (10), además de que sólo se puede explicar la actitud contradictoria y encogida de algunos representantes de la nación en un clima de temor.

Nos interesa ahora si fue importante para los liberales el que su acción tuviese lugar en Cádiz, puesto que los grupos de novadores lograron precisamente allí, de enero a septiembre de 1810, y sobre todo en la fase final de la primavera y en el verano, que se convocasen unas Cortes cuya estructura rompía con las tradiciones nacionales. ¿Lo lograron entonces por estar justamente en Cádiz? Y, de tener esto trascendencia real, ¿qué tenía de especial dicha ciudad?

El tema debe de ser tocado con precaución y sin olvidar las oportunas matizaciones. No hay duda de que el ambiente gaditano facilitó la acción de los grupos liberales, pero se deben recordar varias cosas: primero, la gestación del liberalismo no se produjo en Cádiz (11). Ha de tenerse presente la importancia de Madrid, núcleo político de relativa vitalidad bajo Carlos IV, y donde se acumularon la mayoría de los panfletos liberales, en agosto de 1808, a poco de estallar la guerra de la Independencia, así como la existencia de los núcleos intelectuales rebeldes de Salamanca o Sevilla. Pese al indudable conservadurismo ambiente de esta última ciudad, cuando la Junta Central estuvo instalada allí, en ella vieron la luz los más impor-

cabían dentro. Que cuando se celebraban sesiones secretas, éstas no tuvieron lugar generalmente para amparar a los conservadores, y en el exterior se congregaban corrillos que no podían menos que impresionar. Y que a diario, aun cuando se discutieron asuntos de segunda importancia están presentes los asalariados de los partidos, que no niega Solís (véase la pág. 273 de la *ob. cit.*), los temidos periodistas, como los del influyente *Conciso*, *Observador*, *Semanario Patriótico*, etc., y los «habituales» que no se pierden una sesión. ¿Cómo interpreta Solís la noticia que recoge (pág. 271 de la *ob. cit.*) de que por temor a que se llevasen instrumentos de agresión, se prohibió al público entrar con capas y capotes?

(10) El conservador que más sobresalió por su insistencia en destacar el desorden de las galerías fue tal vez fray RAFAEL DE VÉLEZ: *Apología del altar y el trono*, Madrid, 1825, tomo I, págs. 108, 111, 132, 211, 212, y del tomo II las págs. 81, 106, 112, 113 y 121. Por su parte, el liberal ALCALÁ GALIANO afirmó en sus *Memorias de don Antonio Alcalá Galiano* (Obras Escogidas, B. A. E., Madrid, 1955, pág. 390) que él mismo hubo de sentirse disgustado por el desorden de los que concurrían a las galerías, «tomaban parte y ejercían influjo en las deliberaciones de las Cortes» (véanse más noticias en las págs. 384 y 385 de las *Memorias cit.*) y denuncia la parcialidad de los liberales que intentaron —como el Conde de Torceno— ocultar el hecho.

(11) A este respecto véase mi trabajo *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1977.

tantes periódicos liberales del momento, y en ella se entablaron los primeros *matches* de fuerza entre liberales y conservadores. Segundo, no es lo mismo decir que Cádiz facilitó la acción liberal, que atribuir esto fundamental o exclusivamente a su desarrollo socioeconómico, o a la presencia en la ciudad de un fuerte núcleo de burgueses a los que se responsabiliza del cambio, como se ha hecho con cierta frecuencia.

A fin de aclarar qué es lo que hizo de la península gaditana el símbolo del liberalismo, creemos conveniente realizar una somera referencia a Cádiz y a sus estructuras, tratando luego de establecer su contribución a la causa liberal.

Antes de las Cortes de 1810, Cádiz no constituía provincia separada. Formaba parte, con Huelva y con Sevilla, de la provincia de Sevilla, una de las más pobres en producción a fines del XVIII (12). No obstante esto, Cádiz es una ciudad rica, que vive predominantemente del comercio, y que había hecho su fortuna gracias al monopolio de aquél con las colonias sudamericanas y a las operaciones mercantiles ilegales y el contrabando (13), conservando su prosperidad aun después de perder su privilegio monopolístico.

Las fuentes de la época coinciden en la descripción de un núcleo urbano, pulcro y bello (14). Blanco White la creía comparable, hacia 1798, con las ciudades inglesas de segundo rango (15), y Alcalá Galiano traza una viva pintura de la ciudad en 1805, llena de movimiento portuario, muy limpia y arreglada, con casas muy bien amuebladas para lo que era costumbre en la época, y cuyas calles y edificios, muchos en construcción, podían competir ventajosamente con Madrid (16).

Por los años de la guerra de la Independencia tropezamos con ciertas dificultades para establecer el número de pobladores o residentes habituales de Cádiz. La población (la pobreza de cuyo indigenismo era ya tradicional, pues solía nutrirse de una inmigración nacional y extranjera, de elementos

(12) CENSO DE FRUTOS Y MANUFACTURAS DE 1799: *Censo de la riqueza territorial e industrial de España o censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes en el año 1799*, editada en Madrid, 1803, Imprenta Real, facsímil, Madrid, 1960. Estudio preliminar de Juan Plaza Prieto. Véase en la introducción cómo Sevilla se sitúa, por su producción, en el puesto 30 entre las 34 provincias reconocidas entonces, págs. VII y XII.

(13) ANTONIO GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ: *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, C. S. I. C., Sevilla, 1972, pág. 40.

(14) A. LABORDE: *Itinerario descriptivo de España*, Valencia, 1806, pág. 464.

(15) J. BLANCO WHITE: *Cartas de España*, Madrid, 1972, carta 1.ª, pág. 45.

(16) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, cit., págs. 3 y 4.

no siempre estables, pero continuamente renovados) alcanza en estos momentos cifras altísimas, pero Mellado en su *Historia de la epidemia padecida en Cádiz en 1810* estima que los naturales de la misma son algo más de 40.000 (17). Ramón Solís cree que las cifras pecan por defecto, dado lo que supondría de descenso de los naturales con respecto al último censo conocido, y cree que serían unos 50.000 (18).

Aunque la burguesía comercial es inferior en número, por ejemplo, a los militares, muy aproximada a los artesanos y notablemente menor que el de los criados, los que dan el tono a la ciudad son los grandes comerciantes «no de los que pasan en otros lugares con este nombre —dice Alcalá Galiano—, sino de clase allí diferente de la de los tenderos, y de ellos no pocos hidalgos por su cuna y enlazados con gente de nobleza inferior» (19). Solís destaca en Cádiz la ausencia de la típica nobleza terrateniente. El noble o se dedica al comercio, o es militar, o ha de contentarse con una vida de pobreza (20). La sangre no es respetada por sí misma, y el dinero, el triunfo en los negocios, confiere una categoría social.

Según asegura Alcalá Galiano el trato de la gente era por lo general «fino y culto y aun podría decirse democrático, tomando esta voz en su mejor acepción, y, como reinaba la igualdad, era chocante la pretensión de superioridad de la gente de la más alta esfera» (21).

La religiosidad de los habitantes de la ciudad es sincera, pero no rígida. El clero se ha dejado ganar por el ambiente y es menos conservador que en otras provincias. Por otra parte, tampoco tiene el mismo influjo que en el

(17) MELLADO: *Historia de la epidemia padecida en Cádiz en el año 1810 y providencias tomadas para su extinción por las Juntas de Sanidad del Reyno y Superior de esta ciudad*, Cádiz, 1811, pág. 5, citada por R. SOLÍS: *El Cádiz de las Cortes* págs. 93 y 94.

(18) R. SOLÍS: *El Cádiz de las Cortes*, págs. 93 y 94. Recordemos que según Toreno había sólo en Madrid 4.000 electores en 1810, es decir, 4.000 varones mayores de edad, sin contar mujeres o hijos o jóvenes menores de veintiséis años sin familia (CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, B. A. E., Madrid, 1953, pág. 285).

(19) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, pág. 56.

(20) R. SOLÍS: *El Cádiz de las Cortes*, págs. 68 y 69. A. GARCÍA-BAQUERO (*ob. cit.*, págs. 95-96) no cree que haya mucha diferencia entre la burguesía y la nobleza mercantil, ni que la primera tenga conciencia de clase. Como la segunda, mantiene inmóviles los capitales acumulados en el comercio y muestra afanes de lujo y ostentación.

(21) *Ibid.*, pág. 56. R. SOLÍS (*El Cádiz...*, *cit.*, pág. 71) ve aquí la razón de la mala acogida a la nobleza de «altos vuelos» refugiada en Cádiz durante la guerra de la Independencia.

interior, lo que es más de notar con respecto a los monjes que con respecto al por lo general bien preparado clero secular (22).

A los españoles se suma una importante colonia de extranjeros en la que se observan síntomas de regresión en la primera década del XIX debido a la intolerancia religiosa y a la vigilancia política del gobierno en tales fechas, a la crisis económica y a la caída demográfica producida por las pestes. Antes de 1796 resalta por su preparación y trabajos desempeñados, el núcleo de los ingleses, que después casi desaparecen. Permanecen muchos franceses, alemanes, malteses, italianos, etc. Los países de los últimos aportaban sobre todo mano de obra no cualificada (sirvientes, oficios modestos, personal de hospedería, etc.), por lo cual, y por su generalizada falta de cultura, es de imaginar su menor influencia intelectual. Los restantes, desempeñan trabajos que precisan mayor preparación. Destacan los franceses, en los que es muy bajo el porcentaje de analfabetos, y que se dedican predominantemente al comercio.

Algunas estimaciones, tal vez exageradas, han llegado a fijar un número de doce mil o quince mil hacia 1789. Según Collado, en 1791 eran 1.598; en 1794 han bajado a 224; en 1801 son 723 y en 1808 hay 606 (23). La simpatía de este último grupo por la Revolución francesa fue causa de preocupación para las autoridades del antiguo régimen (24). Sin duda la presencia de tales elementos contribuyó a crear un clima de aperturismo mental (25), pero la progresividad o apertura de las ideas de los gaditanos viene dada también

(22) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos...*, cit., pág. 54. Parece ser que en tiempos de la guerra de la Independencia logran cierta prepotencia los capuchinos. Véase también R. SOLÍS: *El Cádiz de...*, cit., págs. 70 a 75.

(23) COLLADO VILLALTA: *Tesis de licenciatura*, cit., pág. 123. Según él mismo el número total de extranjeros según el empadronamiento oficial de 1791 sería de 8.842 (*ob. cit.*, pág. 113); en 1794 de 6.986 (pág. 117); según el censo de 1801 —sin familias— de 2.823 (pág. 118). La matrícula de 1808 establece la existencia de 4.077 extranjeros procedentes de países dominados en aquel momento por Napoleón, cifra que incluye hijos (pág. 119).

(24) Archivo Histórico Nacional, Papeles de Inquisición, leg. 4.429, núm. 34. Carta de 29 de junio de 1790 por Pedro Sánchez, Manuel Bernal a Rubén de Ceballos.

El documento ha sido ampliamente comentado por numerosos historiadores.

(25) Está por estudiar de modo profundo la incidencia real de la presencia extranjera en Cádiz en orden a las mentalidades. La difusión de sus ideas vendría facilitada por los matrimonios mixtos o por las relaciones de extranjeros y nacionales. Según A. GARCÍA-BAQUERO (*ob. cit.*, pág. 48) muchos gaditanos sirvieron como testafierros de casas comerciales extranjeras, recibiendo comisión por los productos así vendidos. Al parecer su número debió de ser bastante elevado. Esta sería otra vía de contacto.

por otros factores, como su desarrollo material y su género de vida. Los negocios mercantiles imponen la necesidad de manejar otros idiomas y los comerciantes conocen generalmente el francés y el inglés y envían a sus hijos a formarse en el extranjero. No tratan de educar intelectuales, sino hombres de negocios, lo que lleva a Alcalá Galiano a decir que «el cultivo del entendimiento estaba en Cádiz descuidado» (26).

Los gaditanos, antes de 1810, son más «liberalizantes» que «liberales» en un sentido estricto. Alcalá Galiano describe con mucha claridad cuáles eran la mentalidad y las ideas políticas de los gaditanos en aquel momento. Oigámosle a él:

«Si la literatura daba poca ocupación a los ánimos de los gaditanos, *tampoco les embecía mucho la atención la política*; pero en este último punto no era Cádiz una de las poblaciones de España en que nada se pensaba sobre los negocios del Estado. Siendo puerto de mar y plaza de comercio a la sazón de primer orden, por fuerza había de resentirse de la guerra, la cual estaba continuamente poniendo a la vista la escuadra inglesa... *en punto a la política interior, daba poco que pensar, salvo en su relación con las cuestiones de la paz o de la guerra. Sólo había conformidad en odiar o despreciar al gobierno*, conviniéndose en punto tal *por muy diferentes motivos*. A Carlos IV era común suponerle bueno, pero débil y necio; a la reina considerarla como mala mujer, y al Príncipe de la Paz como a un monstruo. Pero *Madrid estaba lejos, y de mudar la forma existente de gobierno nadie tenía la menor esperanza, al punto de no consentir la desesperación el deseo*. Lo importante para los gaditanos era el carácter y hechos de su gobernador» (27).

En 1809 la situación era aún la misma: «En tanto la Junta Central, huida de Aranjuez había venido a Sevilla... En Cádiz, alejada del teatro, *no tenían a la sazón los negocios políticos grande importancia inmediata*, pero sí la que daba estar, como las demás de la nación, vivamente empeñada en la contienda que se estaba siguiendo con varia y entonces adversa fortuna» (28).

En una palabra, si creemos a Alcalá Galiano no hay en Cádiz un desarrollo de la conciencia política superior al de la mayoría del país. El odio a Godoy es también característico de los grupos más conservadores. Esencialmente su decontento no tiene una índole distinta que la experimentada

(26) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, pág. 4. R. SOLÍS (*El Cádiz de las Cortes*, pág. 444) resalta, sin embargo, la importancia concedida a la «educación» en un sentido amplio y actual.

(27) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, pág. 51.

(28) A. ALCALÁ GALIANO: *Memorias de don...*, cit., pág. 363.

en el resto de la península, si bien, en razón de su comercio, se preocupa más por la política exterior, y son sus desaciertos lo que más le duelen.

La lucha de las modas —en las que Gómez Imaz ve un reflejo de las ideas— expresa más la preocupación, o el desenfado de los gaditanos, su conservadurismo, que su liberalismo. Muchos jovencitos, para desesperación de las autoridades y a pesar de la oposición de las damas, aferradas al traje español, se arreglan a fines del XVIII como jacobinos franceses con «surtú hasta los pies, pantalón largo, sombrero de copa alta, moños en los zapatos y pantalones, pañuelos de colores abigarrados al cuello, con nudo, colgando las puntas hasta el estómago, chaleco de doble vuelta y bastón grueso, nudoso, color tabaco y barnizado, dando a tales prendas los aterradores nombres de *citoyen*, *guillotinas*, *égalité* y otros no menos expresivos» (29). Su simpatía por la Revolución francesa no deja de ser superficial desde el momento en que no piensan en implantarla en su país.

En realidad, Cádiz no se politiza seriamente hasta 1810, y entre las cosas que la hacen reaccionar no es de pequeña importancia el espectáculo de unas rivalidades políticas habidas en gran parte entre los forasteros procedentes de otras provincias (30).

No son los protagonistas principales de la implantación del liberalismo los grandes comerciantes de Cádiz. El Congreso de 1810, el que elaboró la Constitución de 1812, no se compuso lógicamente de burgueses gaditanos, sino de diputados de toda España, muchos residentes en la ciudad. La Junta de Cádiz (31) fue una más entre las muchas entidades y personajes que presionaron a la Regencia para lograr la especial convocatoria con que fueron llamadas las Cortes. Las otras presiones vinieron de gentes procedentes de otras provincias.

Claro que el «ambiente» en que estos diputados actuaban era muy importante. Ahora bien, hay que tener en cuenta quiénes estaban creándolo. Hemos dicho anteriormente que los naturales de Cádiz serían 40.000 o 50.000, pero que una abundante población flotante o forastera había venido a sumarse a esta habitual, no por razones económicas, sino fundamentalmente por circunstancias bélicas y políticas, pues Cádiz se había convertido en uno de los últimos reductos de la España libre y sede del Gobierno. En cuanto al número de refugiados no hay cifras seguras. Arthur Stille estima-

(29) M. GÓMEZ IMAZ: *Artículos. Frustrerías de antaño*, Sevilla, 1918, pág. 127.

(30) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, pág. 192.

(31) Esta si está compuesta por comerciantes mayoritariamente. Véase BLANCO WHITE: *Autobiografía*, Sevilla, 1975, pág. 192.

ba que eran más del cuádruple (32), pero la mayoría de los que se refieren al tema piensa que superó el doble. Mellado cree que sobre los 40.000 naturales había 50.000 extranjeros (33). Para Solís, la población total subía de los 100.000 individuos, sobre un número de 50.000 naturales (34). Labra estima que en 1812 los gaditanos no llegarían a los 60.000 y habría un total de 170.000 personas (35).

Los periódicos destacan, con números simbólicos y sin seguir la estadística, la presencia de estos forasteros:

«Cádiz tranquila —decía *El Observador*— alberga ya en su seno 1.000 fugitivos, mil honrados hacendados que abandonaron sus labranzas y riquezas; mil empleados que en la tribulación prefirieron la miseria y la incertidumbre más horrible a tener que doblar el cuello a la tiranía. Cádiz albergaba los jueces, los padres de la patria, aquellos que formando otras veces un cuerpo venerable llevan constante en el semblante el carácter indeleble de la justicia y la constancia» (36).

«Cádiz era entonces una España abreviada conteniendo en sí un crecido número de habitantes de otras provincias» (37), dice Alcalá Galiano. «Una España reducida a corto recinto» (38), repite en otro lugar.

Sin embargo, a don Antonio no se le escapa que esto debe ser matizado (39). El formaba partidillo aparte —cuenta— de aquellos en que la nación española, o diciéndolo con más propiedad, «la nación encerrada en Cádiz», estaba dividida (40).

Esto es también importante: no era «el pueblo» el refugiado en el recinto gaditano. Eran mayoría de personas destacadas, con una preparación y un *status* claramente superior al de las masas. Allí estaban todos aquellos hombres «muchos de ellos personajes de primera nota, y todos los empleados que siguen al Gobierno, incluso los de superior categoría... La opinión de estos huéspedes numerosos formaba contrapeso a la de los hijos o vecinos

(32) A. STILLE: *Depêches suedoises de Cadix en 1808 et pendant les années suivantes*, publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época, 1807-1815, Zaragoza, 1909.

(33) Véase nota 17.

(34) Véase nota 18.

(35) R. M. DE LABRA, y BELDA: *Las Cortes de Cádiz en el oratorio de San Felipe*, Madrid, 1912, pág. 65.

(36) *El Observador*, periódico liberal de Cádiz, núm. 1, 6 de julio de 1810.

(37) A. ALCALÁ GALIANO: *Memorias...*, cit., pág. 381.

(38) A. ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, pág. 10.

(39) Representación que... (Manifiesto de los persas), *ob. cit.*, pág. 12.

(40) A. ALCALÁ GALIANO: *Memorias...*, cit., pág. 392.

antiguos de Cádiz» (41). Alcalá Galiano supone que nada hubieran podido los gaditanos si los venidos de fuera hubieran apoyado al Gobierno.

Por otro lado, las fuentes conservadoras destacaron el papel jugado por los forasteros en la implantación del liberalismo.

«La diarrea literaria ha sido un mal advenedizo conducido a esta plaza por algunos forasteros» (42), clamaba un folleto conservador.

A comienzos del siglo XX lo dijo ya Labra: «El ambiente político de las Cortes no era (como se ha dicho varias veces) puramente local; en Cádiz estaba toda España» (43).

Hace unos años Solís se vio precisado a insistir en ello, destacando además la categoría cultural de los refugiados (44).

No obstante, todavía hoy no ha sido totalmente erradicado el prejuicio de que la burguesía gaditana fue la principal responsable del proceso liberal. No negamos sus simpatías hacia el mismo en muchos casos, ni lo favorable que ello pudo serle, pero debe olvidarse, de una vez por todas, la manía de convertirla en su principal protagonista.

Las causas del nacimiento del liberalismo en España no deben buscarse sólo en Cádiz, sino en problemas que afectan a toda la Península.

Todo lo dicho plantea de nuevo la pregunta que desde las columnas del periódico *New York Daily Tribune* se hacía Marx en 1854:

«¿Cómo explicar el curioso fenómeno de que la Constitución de 1812, más tarde estigmatizada por las testas coronadas europeas reunidas en Verona como la invención más incendiaria del espíritu jacobino, surgiera de la vieja España monacal y absolutista y precisamente en la época en que parecía totalmente absorta en su 'guerra santa' contra la revolución?» (45).

Marx, que calificaba el problema de «enigmático», prometía en su exposición una explicación, pero finalizada la misma, da la impresión de que ésta sigue pendiente, quizá porque la complejidad del hecho al que nos en-

(41) *Ibid.*, pág. 381; L. A. DE CUETO: *Biografía del Conde de Toreno. Introducción a la obra del Conde de Toreno: Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*, B. A. E., Madrid, 1953, pág. XII, y CONDE DE TORENO, *ob. cit.*, pág. 285.

(42) P. RECIO TIRTEAFUERA: *Diarrea de las imprentas: memoria sobre la epidemia de este nombre que reina actualmente en Cádiz*, Cádiz, 1815, págs. 3 y 4. Véanse los principales literatos y periodistas liberales en las listas de LEÓN Y DOMÍNGUEZ (*Recuerdos gaditanos*, Cádiz, 1897, pág. 427) y se observará que no son gaditanos.

(43) R. M. DE LABRA: *Las Cortes de Cádiz en el oratorio de San Felipe*, pág. 65.

(44) R. SOLÍS: *El Cádiz de las Cortes*, págs. 98-99 y 102. En la misma línea están J. SOLÉ TURA y E. AJA: *Constituciones y periodos constituyentes en España*, Madrid, 1978, pág. 14, nota 6.

(45) K. MARX y F. ENGELS, *ob. cit.*, pág. 103.

frentamos excediese de las posibilidades que, en espacio y tiempo, suele ofrecer un artículo periodístico. La empresa no era fácil ni siquiera para los hombres que protagonizaron aquel momento. Alcalá Galiano reprochaba a Torreno y a Argüelles que, habiendo escrito sobre la revolución liberal, no hubieran querido, o no hayan podido, esclarecer en sus obras las causas y naturaleza de la misma (46).

Fundamentalmente dos son las posturas que nos encontramos entre los historiadores que afrontan el fenómeno de la revolución liberal en España: La primera la de aquellos que, simplificando mucho, pretenden que ésta fue una mera *improvisación* posibilitada por un hecho fortuito: el estallido de la guerra de la Independencia, momento en que se produce una ruptura en la historia de España. En esta línea estará Rico y Amat cuando afirma: «Las Cortes españolas no fueron un producto de las ideas, sino de las circunstancias, por eso fueron bruscas» (47) o también Díez del Corral que cree que las «circunstancias» hicieron posible una penetración de ideas liberales «repentina» (48). Existe una segunda postura: Es la de los que creen que las Cortes de Cádiz fueron posibles gracias a la existencia de una elaboración ideológica previa a las mismas. Sin ella, razona Comellas, la rapidez y la homogeneidad de las innovaciones establecidas por las Cortes sería inexplicable (49). Elorza, en su obra *La ideología liberal en la Ilustración española*, constata la existencia de unos principios liberales a fines del siglo XVIII. Principios que nosotros subrayamos también en los comienzos del XIX (50). Sin embargo, aunque admitamos la existencia de una transformación en el mundo de las ideas, más o menos extendida, anterior a la guerra de la Independencia, lo hecho por los doceañistas seguiría planteando muchas interrogantes. ¿Se explica la «revolución ideológica» por sí misma como mero resultado de la influencia ejercida por Francia u otra nación sobre la nuestra, o como fruto del normal desenvolvimiento de un pensamiento político autóctono? ¿Hubo algo de las dos cosas? ¿Pueden aceptarse sin más algunos de los planteamientos anteriores o es necesario considerar la influencia de las transformaciones de la sociedad española finisecular en la gestación y «circulación» de la ideología nueva?

(46) A. ALCALÁ GALIANO: *Indole de la revolución de España en 1808*, Obras de..., tomo II, B. A. E., Madrid, 1955, pág. 311.

(47) RICO Y AMAT: *Historia política y parlamentaria*, Madrid, 1960, pág. 201.

(48) DíEZ DEL CORRAL: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1955, pág. 442.

(49) J. L. COMELLA: «Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126 (1962), págs. 69, 70 y 89.

(50) Véase nota 11.

La discusión de estas cuestiones parte de los años de las Cortes de Cádiz y llega hasta nuestros días.

Existe una interpretación del fenómeno liberal que se limita a explicar éste como resultado de la importación de modelos franceses. Así lo entendieron los conservadores o «serviles» de la segunda década del XIX, destacando entre ellos la conocida figura del Padre Vélez (cuyo método probatorio, cotejo de los textos de la Constitución española de 1812 y de la francesa de 1791, crea una tradición que se perpetúa hasta fechas recientes [51]). No se trataba entonces (y a veces tampoco más tarde) de hacer una constatación aséptica, sino que su finalidad era desprestigiar a sus antagonistas políticos acusándolos de asimilar la ideología del invasor francés, lo que, a la sazón, en medio de la guerra de la Independencia, podía resultar antipatriótico.

La versión citada —u otras muy similares— encuentra seguidores a lo largo de los siglos XIX y XX, especialmente entre historiadores de tendencia conservadora (con alguna excepción). Destacaríamos la reducción de liberalismo español a puro calco del extranjero en la *Historia de los heterodoxos españoles* que Menéndez y Pelayo publica entre 1880-1881 (52), y, en las primeras décadas del siglo XX, en Fernández Almagro (53), Adolfo Posada (54), o el clásico de teoría constitucional Mirkiné Güetzevich (55). Entre 1940 y 1960 el planteamiento vuelve a ser recogido, sobre todo, y con enorme insistencia, por Federico Suárez Verdeguer (56) y posteriormente por sus seguidores de la Universidad de Navarra (57).

Los liberales de comienzos del XIX negaron con mucha frecuencia haber extraído de Francia sus principios, e hicieron un gran esfuerzo por probar el origen autóctono y las raíces históricas de su obra, incluida la Constitución gaditana. A través de un conocido estudio de su vocabulario, M.^a Cruz

(51) El último exponente de tal metodología es M. DIEM, de la escuela de Navarra que publica «Las fuentes de la Constitución de Cádiz», en *Estudios sobre las Cortes de Cádiz*, Navarra, 1967, págs. 361 y 363.

(52) *Ob. cit.*, 1948, tomo VI, págs. 47, 84 y 89.

(53) *Orígenes del régimen constitucional en España*, 1928, págs. 84 y sigs.

(54) *Derecho político*, 1938, pág. 273 (la primera edición es de 1935; la citada es la cuarta). En otros aspectos su obra no es asimilable, en cambio, a la de los historiadores que estamos citando.

(55) «La Constitution de Cadix», en *Rev. d'Histoire Politique et Constitutionnelle*, 1939, entre otros trabajos.

(56) *La crisis política del antiguo régimen en España 1800-1840*, Madrid, 1958, págs. 28 y 55. Del mismo autor: «Planteamiento ideológico del siglo XIX español», en *Arbor*, núm. 29 (1943), pág. 65, o también «Sobre las raíces de las reformas en las Cortes de Cádiz», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126 (1962). Introducción a la *ob. cit.* en nota 51.

(57) Véase nota 51.

Seoane señala el fenómeno de la reiteración con que apellidaron sus reformas de «restauración», «renovación», «restitución» (58), lo que patentizaba el terror al calificativo «innovación». La dosis de subjetividad de tales análisis ha sido resaltada por diversos autores (59). En mi opinión obedece a un planteamiento eminentemente táctico y a la necesidad de defenderse de la acusación de antipatriotismo, que les podía hacer impopulares, como he intentado probar en su momento (60), aunque hay quienes creen que su autoengaño fue sincero (61). Pero la sinceridad o el oportunismo de sus protestas de entronque con la propia historia tienen ahora una importancia secundaria; lo que importa, y prácticamente nadie ignora, es que en las raíces de nuestra corriente liberal existen innegables influencias extranjeras, entre las que la francesa, si no tan exclusiva como a veces se ha pretendido, parece efectivamente la más pujante y vigorosa. Sin embargo, esto no justifica la reducción de nuestro liberalismo inicial, y menos todavía de la Constitución de 1812, que es únicamente su realización parcial, a *sólo esto*.

Repetidamente se ha subrayado la presencia de elementos tanto foráneos como importados en la legislación liberal, a través de la distinción de su fondo y su forma. Han mantenido que el impacto de lo francés es esencialmente de naturaleza «formal», y no de fondo, Varela Morales, primer tratadista de Derecho Constitucional, en 1821 (62), desde un punto de vista liberal, y desde otro bien distinto, a mediados del mismo siglo, Marx (63). Ya en el xx, coinciden en igual punto de vista Fernández Almagro (64) o, más próximos a nosotros, Sevilla Andrés (65), Sánchez Agesta (66), etc. Todos

(58) *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, 1968, pág. 185.

(59) J. PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO («Cortes de Castilla y Cortes de Cádiz», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 116, o *Cortes de Castilla*, Barcelona, 1974) se ha preocupado de mostrar las diferencias existentes entre las viejas Cortes españolas y las nuevas.

(60) M. E. MARTÍNEZ QUINTEIRO: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1977, cap. VI, págs. 155 y sig.

(61) J. FONTANA LÁZARO: *La crisis del antiguo régimen*, Barcelona, 1979, pág. 17.

(62) *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía española*, La Habana, 1944, págs. 27 a 30.

(63) *Ob. cit.*, pág. 109.

(64) *Ob. cit.*, págs. 84 y sigs.

(65) «La Constitución de 1812, obra de transición», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126 (1962), pág. 136. Ya en 1849 el mismo autor publicaba un estudio en el que trataba de establecer las diferencias esenciales existentes entre la Constitución de Cádiz y la francesa de 1791, a fin de rebatir las teorías del padre Vélez («La Constitución española de 1812 y la francesa de 1791»), *Saitabi* VII, 1949.

(66) *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964, pág. 47.

los citados coinciden en aceptar que la historia, la vieja literatura jurídica, o las antiguas leyes españolas fueron realmente la cantera de la que se extrajo buena parte de la normativa constitucional de 1812, lo que Marx (67) o Fernández Almagro (68) han explicado como fruto de la necesidad de transacción que presidió la elaboración del Código, y Sevilla Andrés (69) como resultado de ser este último obra de transición, como el tiempo en que se redactó.

Por otra parte, se ha señalado también que incluso los elementos ideológicos importados experimentarían al pasar a nuestro país un proceso de «españolización» que contribuiría a diferenciar el liberalismo hispánico del galo (70).

Pero la negativa a explicar la difusión del liberalismo español y su plasmación en las leyes fundamentales u ordinarias por mero afán de copiar al extranjero, alcanza mayor trascendencia en aquellos que se plantean la pregunta de *por qué se adopta y se difunde* aquél, cuestión ya tocada en ocasiones por las propias fuentes liberales de comienzos del siglo XIX (71) y también por la historiografía liberal del mismo siglo (72) o de comienzos del XX (73). En la actualidad, con diferencias de matiz, han resaltado que la implantación del liberalismo es resultado de una problemática histórica compartida por diversos países, que, en consecuencia, demandaban soluciones similares; por ejemplo, Díez del Corral (74), Luciano de la Calzada (75), Arto-

(67) *Ob. cit.*, pág. 113.

(68) Véase nota 64.

(69) Véase nota 65.

(70) L. DE CALZADA: *La evolución institucional de las Cortes de Cádiz. Precedentes y consecuencias*, Zaragoza, 1959, págs. 6 y 7, y M. ARTOLA GALLEGO: *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, 1959, tomo I, pág. 415.

(71) Quintana defendía la alternativa liberal como necesaria respuesta a la caótica situación del país en el reinado de Carlos IV (véase M. E. MARTÍNEZ QUINTEIRO: *Quintana revolucionario*, Madrid, 1972, págs. 127, 128, 153. A. ALCALÁ GALIANO (*Indole de la revolución en España en 1808*, Obras Completas, B. A. E., Madrid, 1955, págs. 312 a 316) sumaba al influjo francés el descontento contra la política de Godoy y el estado de cosas en el interior del país como causas de la primera revolución liberal.

(72) Por ejemplo, L. A. CUETO: *Introducción a la «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España» del Conde de Toreno*, B. A. E., Madrid, 1953, página XIII.

(73) Por ejemplo, F. SOLDEVILLA: *Las Cortes de Cádiz. Orígenes de la revolución española*, Madrid, 1910, págs. 22 a 24 y 32 a 45.

(74) *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945, págs. 409-442. Existe reedición de 1956.

(75) *Ob. cit.*, págs. 6 y 7.

la Gallego (76), Sánchez Agesta (77), Maravall (78) o Fontana (79), etc.

Este último tipo de interpretaciones tiene la virtualidad de reducir a un plano secundario el manido tema de si la ideología es o no importada o si lo es total o parcialmente, por entender que ello no resuelve la cuestión de las razones de su implantación. Pero una cosa es hablar de la existencia de una problemática o «base social» posibilitante del desarrollo de un liberalismo en España, y otro analizar el tema con la profundidad y el rigor que merecería. La insuficiencia de estudios de infraestructura ha dificultado la tarea, como subrayaba Elorza (80) y como sabemos bien todos los que hemos intentado una aproximación al tema.

Artola ha enunciado las condiciones globales de base que explicarían la generalización de alternativas liberales en Europa occidental: Los estados eran pobres y había nuevas necesidades planteadas por la expansión demográfica y por la política de inversiones propia del despotismo. Como la estructura estamental impedía solucionar estos problemas había que hacerla saltar (81). Ultimamente ha señalado como punto de partida inmediato del proceso revolucionario liberal en España «el fracaso de las autoridades constitucionales del Antiguo Régimen al tener que hacer frente a las demandas de Napoleón, por una parte, y del pueblo amotinado, por otra. El primer paso en favor de las aspiraciones de la burguesía revolucionaria procede de la Corona, que sufre durante el reinado de Carlos IV una progresiva erosión de prestigio...» (82).

Personalmente he apuntado la existencia de indicios de posibles relaciones entre la crisis económica coyuntural de fines del siglo XVIII-comienzos del XIX (incidente en las clases medias) y la difusión del liberalismo, en dos artículos en curso de publicación (83), pero es claro que estas hipótesis merecerían investigaciones más profundas que desbordan el marco de un artículo.

Hoy siguen siendo precisos trabajos que analicen pormenorizadamente las estructuras y la coyuntura, económica y política, en su relación con el primer liberalismo y el primer constitucionalismo hispánico.

(76) *Los orígenes del liberalismo...*, cit., págs. 10, 415, 513.

(77) *Ob. cit.*, pág. 48.

(78) «Las tendencias a la reforma política en el siglo XVIII español», en *Revista de Occidente*, núm. 107, febrero de 1972, pág. 56.

(79) *Ob. cit.*, pág. 18.

(80) *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970, pág. 15.

(81) *Los orígenes...*, cit., págs. 10, 415, 513.

(82) *Antiguo régimen y revolución liberal*, Madrid, 1978, pág. 160.

(83) «Clases medias y alternativa liberal en la crisis del antiguo régimen» y «Coyuntura económica y liberalismo, 1788-1810» (el primero en *Studia Zamorensia* y el segundo en *Hispania*).